

24 MAYO 2010

RESOLUCION N°

(000612)

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de contratación de diseño y elaboración de material impreso para la Universidad del Atlántico”

El rector encargado de la Universidad del Atlántico, en uso de facultades Legales, Estatutarias en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 26 Acuerdo Superior N° 000004 del 15 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Gestión de Bienes presentó para aprobación a la Rectoría de la Universidad estudios de oportunidad y conveniencia el 23 de Abril de 2010, para la contratación del servicio de diseño y elaboración de material impreso para la Universidad del Atlántico.

Para tal fin se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2010040242 del 29 de abril de 2010.

Que una vez aprobados los estudios de oportunidad y conveniencia el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros, procedió a la elaboración de los correspondientes Términos de Referencia para iniciar el proceso de contratación mediante invitación pública con publicación en la página web, para la contratación del Servicio de diseño y elaboración de material impreso para la Universidad del Atlántico.

Que atendiendo lo anterior, el referido pliego de condiciones fue publicado en la página web de la Universidad del Atlántico el día 30 de abril de 2010, tal y como consta en certificación aportada por el Jefe de la Oficina de Informática de esta entidad.

Que en el mismo cronograma se estableció fecha de formulación de dudas sobre el pliego, del día 30 de abril al 04 de Mayo de 2010.

Que para el día 11 de Mayo de 2010, entre las 08:30 y las 09:00 a.m, fecha y hora establecida para la entrega de la propuesta, presentó propuesta la empresa GAMA CREATIVOS LTDA. como consta en acta firmada por la Jefe de Bienes y Suministros Maryorie Mantilla, las contratistas Isis Narvárez y Lizbeth Castro y el proponente.

Que la empresa GAMA CREATIVOS LTDA, obtuvo el siguiente puntaje en la evaluación Jurídica, de fecha 11 de Mayo de 2010, suscrito por el delegado de la oficina Jurídica:

DOCUMENTO JURIDICO	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES & COMPAÑÍA LIMITADA
Carta de presentación de la Propuesta	Cumple.
Certificado de existencia y representación	Cumple.
Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple.
Certificación de obligaciones	Cumple.
Fotocopia de la Cedula y representante legal y antecedentes disciplinarios	Cumple.
Registro Único tributario	Cumple.

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR JURIDICO: Realizada la verificación de documentos presentados por el proponente, se determino que la propuesta presentada por GAMA CREATIVOS LTDA, cumple jurídicamente con los parámetros de evaluación.

Que la empresa GAMA CREATIVOS LTDA, obtuvo el siguiente puntaje en la evaluación Financiera, de fecha 14 de mayo de 2010, suscrito por el delegado de la oficina Financiera:

INDICADOR	CONDICION	CONDICION REFERENCIA	
ENDEUDAMIENTO	95,64%	70,0%	MAX
RAZON CORRIENTE	0,84	1 VEZ	MIN

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR FINANCIERO: El oferente NO cumple con los indicadores financieros estipulados por la Universidad.

Al no superar la evaluación financiera GAMA CREATIVOS LTDA como único proponente se debe declarar desierto el proceso de contratación.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

Artículo Primero. DECLARAR DESIERTO el proceso de licitación para la contratación del diseño y elaboración de material impreso para la Universidad del Atlántico.

Artículo Segundo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los **24 MAYO 2010**


FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA
Rector (e)

VoBo Oficina Jurídica 